

Razón de lo q se hallan debiendo los subdelegados de esta  
 Intendencia, h'a el Sem. de Ciudad de Pto. Moren.  
 p. lo Vany de tributo y Hospital.

Partibutos. Por Hospital. Total.

D. José Am. Vivar Sub. g. fue & Huamatic. h'a el Sem. de Pto. Moren. de 1795. debe. . . . .	20.492. 2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	795 3	21.287. 5 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
D. Thom. Garcia Sub. de Huaylas, queda debiendo p. Pto. Moren. de 1795. . . . .	1.835. 0 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	909. 5 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	2.744. 1
D. Fran. Barral Sub. g. fue & Huamatic. de Pto. Moren. de 1801. debe. . . . .	9.028. 2	448. 7	9.476. 1
D. José Diaz de Azevedo Sub. g. fue & Conchucos h'a Pto. Moren. de 1801. p. lo q se ha concedido moratoria al cobro de . . . . .	14.829. 12	808. 7	15.637. 02
D. Ramon Duenas Sub. g. fue & Conchucos h'a Pto. Moren. de 1801. . . . .	21.915. 5	910. 7	22.826. 1
D. Pedro Egea Sub. g. fue & Conchucos de Pto. Moren. de 1801. . . . .	4,947. 02	172. 1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	5,119. 1 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
D. Fran. Carrillo Sub. g. fue & Conchucos h'a Pto. Moren. de 1801. debe. . . . .	32,304. 62	862. 7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	33,166. 3 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
D. Lorenzo Valencia Sub. g. fue & Conchucos h'a Pto. Moren. de 1801. . . . .	711. 7	461. 62	1,172. 32
D. Matias Machuca actual Sub. de Santa Cruz de Pto. Moren. de 1801. . . . .	1,211. 62	27. 72	1,239. 34
D. Pedro Valdelominar act. Sub. de Yca, h'a Pto. Moren. de 1801. . . . .	19,295. 62	702. . . .	20,007. 62
D. José Melendez act. Sub. de Huaylas, p. Pto. Moren. y Pto. Moren. de 1801. . . . .	24,108. 02	1,140. 72	25,248. 72
D. Leg. Alcaraz Sub. g. fue & Conchucos h'a Pto. Moren. de 1801. . . . .	6,786. 4	344. 02	7,130. 42
D. José Patiño act. Sub. de Conchucos p. Pto. Moren. y Pto. Moren. de 1801. . . . .	25,868. 5	982. 52	26,851. 02
D. Martín Trujillo act. Sub. de Casapampa p. Pto. Moren. de 1801. . . . .	6,799. 5 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	222. 2 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>	7,021. 7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
D. Juan. del Real, reus de Ciudad de Pto. Moren. . . . .	908. 0.	149. 02	1,057. 02
<b>Total deuda. . . . .</b>	<b>191,373. 3<sup>1</sup>/<sub>4</sub></b>	<b>8,636. 02</b>	<b>200,009. 3<sup>1</sup>/<sub>4</sub></b>

1377



Entre los recursos que se presentan p.<sup>a</sup> atender á los urgentes gastos que el estado actual de esta Real. g.<sup>l</sup> el mas propio parece que es la recaudacion de las cantidades que á favor de los Reinos en R.<sup>l</sup> Hac.<sup>da</sup> se deben debiendo por plazas cumplidos. Para conseguirlo no cesamos de agitar el cobro de las q.<sup>as</sup> pertenecen á los de la administracion de N.<sup>ro</sup> Cargo; y tenemos entendido que lo mismo practica la Contaduria g.<sup>l</sup> de Tributos, pero que á pesar de sus esfuerzos promoviendo la p.<sup>ta</sup> asi ante la Superioridad de V. E. como en la Junta de R.<sup>l</sup> Hac.<sup>da</sup> y aun hallandose ya algunas determinadas, no se rebasa el crecido adeudo q.<sup>ue</sup> hoy la cuenta de esta R.<sup>l</sup> Casa, asciende hoy á 200000 p.<sup>as</sup> libras. y como q.<sup>ue</sup> menor se cantidad y deudas forman la Junta lista. Seria muy oportuno que antes que se aumente con el plazo de S. Juan q.<sup>ue</sup> se vence, se uniga á los subdelegados el entero de los anteriormente cumplidos. Ha el siempre se ha verificado, sin embargo del espacio q.<sup>ue</sup> ha corrido, cuidando de el mismo igualmente que las determinaciones dadas sobre el pago de la adeuda atrasada p.<sup>or</sup> algunos subdelegados, se hagan cumplir por la expresada Contad.<sup>ria</sup> g.<sup>l</sup> como es debido. Lo que ponemos en la Sup.<sup>ta</sup> consideranda de V. E. suplicandole se sirva deliberar segun tenga por mas conveniente.

Ministerio de R.<sup>l</sup> Hac.<sup>da</sup> de Lima: Juni 20. de 1811.

CO-MI

CAJ 22

DEC: 1399

FOL: 3

1811



MISC. 1399

Exmo. Sr. Virrey del Reyno



Razones de los Carrivados q. se hallan dexiendos en error  
Fron q. varios subd. nra. la fra. Ataber

D. Toñi Am. Nizan subd. q. fue de Huamatic, nra l. Tuan de 795.	19.492. 2 3/4
D. Tuan Gonzalez subd. q. fue de Huaylas p. resto de l. Tuan de 795.	.. 1.835. 3 1/4
D. Fran. Poma subd. q. fue de Huamatic, nra. l. Tuan de 811.	.. 2.629. 2. "
D. Toñi Diaz de Arellano subd. q. fue de Conchucos p. restos de Varidad de 800. y l. Tuan de 801.	10.230. 2 1/2
D. Pedro Espeso subd. q. fue de Chancay resto de Varidad de 803.	.. 2.947. " 1/2
D. Lorenzo Valencia subd. q. fue de Casserambos resto de l. Tuan de 807.	.. 711. 7. "
D. <del>Francisco</del> Toñi Balbonin subd. de 1.º resto de l. Tuan de 811.	.. 279. 6 1/4
D. Pedro Valdebonas subd. de Yca nra. l. Tul. de 811.	19.769. 2. "
D. Ygor. del Alcazar subd. q. fue de Chancay p. restos de l. Lemetres, nra. Varidad de 810.	.. 2.859. 0 1/4
D. Toñi Melendez Ripalda subd. de Huaylas, nra. l. Tuan de 811.	20.205. 2. "
D. Toñi Patino subd. de Conchucos nra. l. Tul. 811	19.908. 5. "
D. Ramon Dueñas subd. q. fue de n. por restos de l. Tuan y Varidad de 807.	17.985. 5. "
D. Tuan Racines subd. de Canra resto de l. Tuan de 811.	.. 413. 2 1/2
D. Fran. Amar subd. de Huaylas Yungos p. restos de Varidad de 810. y l. Tuan de 811.	.. 895. 0 1/2
D. <del>Francisco</del> Man. del R. subd. de Huamatic p. resto de l. Tuan de 811.	.. 1.766. 5 1/2
D. Tuan Berones Justicia mayor de Charin de Perian ca p. Varidad de 810. y l. Tuan de 811.	.. 2.255. 4. "



R.º casa de Lima: Setbre. 5. de 812. Total 196.236. 4. "